

Migración en contexto de pandemia: las respuestas políticas en el Ecuador

MARÍA MERCEDES EGUIGUREN*
CHERYL MARTENS
DIEGO MARTÍNEZ GODOY

pp. 29-59

Resumen

La migración venezolana se ha convertido en el éxodo de mayor alcance en la historia contemporánea de la región, caracterizado por una complejidad de causas ligadas a la precarización de las condiciones de vida en Venezuela. Ecuador, uno de los principales países de destino, en el contexto de la pandemia por Covid-19, atraviesa por una crisis socioeconómica que compromete las capacidades de atención a la población migrante. A través de una revisión sistemática de publicaciones, acciones y campañas del gobierno ecuatoriano y Organizaciones Internacionales durante la pandemia, argumentamos que el retroceso del Estado en materia de protección social, junto con las intervenciones de las Organizaciones Internacionales, han fortalecido los modelos asistencialistas de gobernanza de la migración, agudizando la precariedad de los migrantes en el Ecuador.

Palabras clave

Migración / Covid-19 / Políticas estatales / Ecuador / Organismos internacionales/ Humanitarismo

Abstract

Venezuelan migration is the largest exodus in the contemporary history of Latin America, characterized by complex issues, including precarious living conditions in Venezuela. Ecuador is a main destination country for Venezuelan migration. Leading up to and during and beyond the context of the Covid-19 pandemic, Ecuador faces a socioeconomic crisis, limiting its capacity to address the needs of the migrant population. This article presents a review of the literature and examines actions and campaigns of the Ecuadorian state and international organizations during the pandemic, with a focus on the migrant population. We argue that the retreat of the State in terms of social protection, alongside the expansion of interventions by international organizations, result in increased dependence on humanitarian assistance-led models of governance of migration, exacerbating the precarity and inequality faced by migrants in Ecuador.

Keywords

Migration / Covid-19 / State Policies / Ecuador / International Organizations / Humanitarianism

* M^a M. Eguiguren. Dra. en Ciencias Políticas y Sociales por la Universidad Católica de Lovaina. Investigadora del Instituto de Estudios Avanzados en Desigualdades, IEAD, Universidad San Francisco de Quito (USFQ), en la Balsillie School of International Affairs, Canadá. Co-presidenta de la Sección de Estudios Ecuatorianos de LASA, 2022-2024.

Correo-e: meguiguren@balsillieschool.ca

C. Martens. Dra. en Sociología por la Universidad de Manchester, Inglaterra. Directora del IEAD y Coordinadora de Ciencias Sociales en el Colegio de Ciencias Sociales y Humanidades de la USFQ. Profesora Adjunta, Universidad Nacional de Cuyo, Argentina, Fellow, Balsillie School of International Affairs, Waterloo, Canadá.

Correo-e: cmartens@usfq.edu.ec

D. Martínez Godoy. Dr. en Ciencias Sociales por la Universidad de París Saclay, Francia. Profesor del Instituto de Altos Estudios Nacionales, IAEN, Ecuador.

Correo-e: diego.martinez@iaen.edu.ec

Introducción

La migración Sur-Sur ha atraído una mayor atención académica en los últimos años. Los datos disponibles sugieren que los migrantes internacionales en el sur superan a los que se dirigen al norte (Crush y Chikanda, 2018). La base de datos Global Migrant Origin Database Version 4, por ejemplo, calcula que hay más de 175 millones de migrantes en todo el mundo. De ellos, 100 millones (el 57 por ciento) proceden de países que pueden definirse en términos generales como «del sur» (Crush y Chikanda, 2018).

En el contexto de las migraciones globales, la pandemia por Covid-19 ha revelado graves situaciones de desprotección para la población migrante, que, en muchos casos, ha sido excluida de las políticas sociales implementadas por los Estados, así como expuesta a condiciones precarias de vida y a brotes de xenofobia (Ulla, Nawaz y Chatteraj, 2021; Gandini, Vera Espinoza y Zapata, 2022).

Con estimaciones de un severo incremento en los niveles de pobreza a escala global, especialmente en el Sur (Sumner *et al.*, 2020), las ciencias sociales han puesto atención a las respuestas de los Estados para hacer frente a la pandemia y a sus múltiples efectos. En cuanto a la población general, se han estudiado tanto las políticas estatales en el ámbito de los sistemas de salud, las medidas de salud pública y epidemiológicas para controlar la pandemia, como otras medidas adoptadas para contrarrestar sus impactos en términos económicos y sociales (Benítez *et al.*, 2020; Blofield, Giambruno y Filgueira 2020; Lupien *et al.*, 2021; Dorchach, 2022, Silva *et al.*, en prensa).

En cuanto a las respuestas a la pandemia enfocadas en la población migrante o que la han afectado de diferentes maneras, la investigación existente se ha concentrado en analizar en qué medida se ha facilitado el acceso a la atención en salud, así como a la protección social a los migrantes (OECD, 2020; Gandini, Vera Espinoza y Zapata, 2022), mientras que otra parte de la literatura ha buscado entender cómo las medidas de política migratoria han afectado a las personas en movimiento o residiendo fuera de sus países de origen (Acosta y Brumat, 2020; Álvarez Velasco, 2021).

En América Latina, la literatura coincide en que el acceso a sistemas de salud y protección social para la población migrante ya era precario antes de la pandemia y ha empeorado durante ella, lo cual dificulta aún más las escasas vías para la integración social (Herrera, 2021; Vera Espinoza *et al.*, 2021).

En términos de política migratoria, se ha mostrado que la región ha girado abiertamente a políticas de control migratorio y securitización (Acosta

y Brumat, 2020). Mientras que existen amplias investigaciones sobre las políticas sociales movilizadas por los Estados en el contexto pandémico, así como sobre las políticas dirigidas hacia migrantes, hay menos trabajos académicos que comparen las respuestas estatales para la población general con las respuestas dirigidas a la población migrante.

Para el caso ecuatoriano, se ha demostrado que los inmigrantes ya enfrentaban condiciones de vida precarias en el contexto previo a la pandemia, dado que en su mayor parte están irregularizados¹ (Álvarez Velasco, 2020) y, en esas condiciones, solamente cuentan con el trabajo informal sin acceso a protección social, educación, salud y vivienda (Pérez *et al.*, 2021). Con la llegada de la pandemia, esta situación empeoró notablemente, sobre todo para la población venezolana en Ecuador que es el colectivo más afectado por la inconsistente política migratoria ecuatoriana de los últimos cinco años (Herrera y Cabezas, 2019). La precarización de los migrantes constituye una tendencia que marca el contexto migratorio contemporáneo en Ecuador, a la par que complejiza la comprensión de las dinámicas migratorias (Álvarez Velasco, 2022; Herrera y Berg, 2019; Herrera y Gómez, 2022).

Para comprender las respuestas que se han dado a la población migrante, tanto desde el Estado como de otros actores que intervienen en las dinámicas migratorias durante la pandemia, consideramos necesario tomar en cuenta, por un lado, los cambios en las lógicas de acción estatal y la implementación de medidas de austeridad; y, por el otro, el retroceso del Estado en el ámbito de la política migratoria.

La metodología de este artículo se basa en una revisión sistemática de las acciones y políticas del gobierno de Ecuador, así como de los organismos internacionales que actúan en materia migratoria, tanto previamente a la pandemia por Covid-19, como durante ésta (2020-2022), con el objetivo de analizar las políticas, acciones y discursos del Estado en un contexto de austeridad y su relación con la acción de organismos locales e internacionales. A través de esta revisión, se busca configurar un marco explicativo para abordar la complejidad de los efectos sociales de la pandemia para la población migrante y la población local.

¹ Con el término «irregularizado», en lugar de «irregular», se busca dar cuenta de que la condición irregular es una categoría jurídica y política creada por los Estados y no un atributo de las personas. La literatura crítica en los estudios migratorios y de fronteras emplea este término para señalar la acción de las políticas estatales que crean condiciones de irregularidad.

En primer lugar, se analiza cómo influye un contexto previo de retroceso del Estado en materia de protección social en el avance de medidas excluyentes para la población migrante durante y post pandemia.

En segundo lugar, se aborda el crecimiento de los discursos ligados al humanitarismo, en tanto que respuestas a la no acción estatal, vía las acciones de organismos internacionales y su impacto sobre la política pública nacional. Finalmente, se realiza un balance de diversas respuestas materializadas en eventos públicos y campañas organizados por instituciones del Estado y organismos internacionales, sobre atención a la población migrante. Este estudio se enmarca en un proyecto de investigación más amplio sobre migración en el contexto del Covid-19 en áreas urbanas en el Sur Global.²

Nuevo retroceso del Estado, crisis pandémica y gestión migratoria humanitaria

En esta sección, examinamos el contexto de los últimos ocho años en la región latinoamericana y, específicamente, en Ecuador, para evidenciar que la crisis social y económica, junto con el debilitamiento de las políticas sociales, ya estaban presentes antes del advenimiento de la pandemia. Discutimos también cómo, paralelamente al retroceso estatal, la política migratoria adopta el paradigma de la gestión humanitaria. Detenerse en estas transformaciones es imprescindible para comprender cómo se ha configurado la respuesta estatal hacia los migrantes durante dicha pandemia.

Los contextos caracterizados por esquemas de retroceso del Estado en el manejo económico y la implementación de políticas de desarrollo social no son nuevos en América Latina. Durante la década de los ochenta, las políticas de ajuste estructural daban cuenta del inicio de un periodo marcado por el neoliberalismo denominado la «década perdida» (Blanco, 2013; Mattar y Cuervo, 2017). Se trataba de un escenario caracterizado por el recorte económico a los servicios públicos y por la baja participación estatal en las políticas sociales, en el que los países conocieron fuertes procesos de marginalización y empobrecimiento de sus poblaciones.

² Este estudio forma parte de la investigación «Migración y seguridad alimentaria en el Sur Global: interacciones, impactos y remedios (Proyecto MiFood)», que está financiada por fondos concedidos en 2021 por el Consejo de Investigación de Ciencias Sociales y Humanidades de Canadá (Sshrc) y del proyecto «Evaluación y mitigación de las consecuencias de Covid-19 en la inseguridad alimentaria de refugiados y migrantes en Quito, Ecuador», por el Canadian Institutes of Health Research (CIHR).

Entre el 2007 y el 2017, el Ecuador atravesó por cambios profundos en materia de orientación política y económica y la reapertura del debate sobre el rechazo del modelo de desarrollo convencional basado en la economía de mercado (Perez Sainz, 2016). Bajo este paradigma de desarrollo, el país experimentó una mejora en los indicadores sociales, particularmente, en cuanto a la reducción de la pobreza.

Sin embargo, pese a esta nueva lógica enfocada en el desarrollo humano y en la garantía de los grupos vulnerables, el paradigma neoliberal no fue superado (Espinosa y Rivera 2022). Ya desde mediados de la década de 2010 se evidencia un retroceso del Estado en materia de política social, con indicadores deteriorados, que llegan a niveles alarmantes con la crisis provocada por el Covid-19 (Castro y Fernández, 2020).

Bajo este contexto, el Estado limitó de manera objetiva las capacidades de acción en beneficio del desarrollo humano. Según cifras del Instituto Nacional de Estadísticas y Censos de Ecuador (INEC), el empleo adecuado en el país se deterioró notablemente desde 2014, cayendo del 49 por ciento en 2014 a menos del 39 por ciento en 2019 (Castro y Fernández 2020: 32). Por su parte, el desempleo pasó de 3,8 por ciento a finales de 2019 a 13.3 por ciento en mayo de 2020, con una situación más aguda en áreas urbanas, donde llegó al 17 por ciento (Castro y Fernández, 2020).

Sin duda, estas transformaciones afectan directamente el ámbito de la migración. Ecuador es, en la actualidad, uno de los nodos de movilidad humana más importantes de la región latinoamericana. En un contexto en el que el éxodo venezolano ha resultado en la salida de cerca de 6 millones de personas, de las cuales aproximadamente el 80 por ciento se quedan en Latinoamérica, Ecuador es el tercer país receptor en la región, solamente detrás de Colombia y Perú (GTRM, 2021).

En Ecuador, desde inicios del siglo XXI empieza a renovarse la política migratoria, lo cual respondía tanto a los cambios en el contexto de emigración e inmigración en el país como al contexto «progresista» y a nuevas tendencias globales en el ámbito de la política migratoria (Eguiguren, 2011, 2022).

Así, desde 2008, la política migratoria entra en una etapa en la que se buscó priorizar los derechos de la población migrante, lo cual derivó en el reconocimiento constitucional del derecho a la no discriminación por condición migratoria, la protección de la familia transnacional y la introducción de la noción de «ciudadanía universal», a partir de 2008 (Góngora-Mera, Herrera y Müller, 2014; Álvarez Velasco, 2020). Una nueva etapa habría

tenido lugar a mediados de los años dos mil diez, cuando, pese a las garantías constitucionales y al discurso político que enfatizaba en los derechos de la población migrante, la política migratoria ecuatoriana evidencia la aplicación recurrente de medidas de control migratorio, incluyendo la detención, expulsión, deportación y el encarecimiento de costos administrativos para los trámites (Freier, 2013; Guerrero, 2017; Herrera y Cabezas, 2019), además del estancamiento del sistema de asilo y refugio (Moya, Sánchez y Pugh, 2022). Todo ello, junto con una extendida reacción xenófoba de la sociedad ecuatoriana, configuró un escenario de expulsión para migrantes de diversos orígenes (Álvarez Velasco, 2020, 2022). En el discurso oficial, se dio paso a una retórica de rechazo y sospecha de lo «extranjero», fundamentada en un discurso abiertamente nacionalista, ya presente desde inicios del llamado «giro progresista», pero que se refuerza durante la década de 2010 (Eguiguren, 2022).

Así, la política migratoria en Ecuador en los últimos 15 años configura una imagen de «apertura» a la migración y garantía de derechos, que, no obstante, no se traduce en medidas de protección social ni apoyo al establecimiento de la población inmigrante (Herrera, Góngora-Mera y Müller, 2014; Acosta y Freier, 2015; Herrera y Cabezas, 2019; Álvarez Velasco, 2020). Más bien, sobresale una actuación estatal con medidas reactivas, interpuestas en los momentos en que se ha incrementado visiblemente la migración de un grupo nacional, como en los casos de la población proveniente de Haití y Cuba a mediados de los años 2010 y de Venezuela desde 2016 (Herrera y Berg, 2019; Herrera y Gómez, 2022).

Paralelamente, desde inicios del siglo XXI en Ecuador, la política migratoria se ha venido articulando al régimen global de control fronterizo (Álvarez Velasco y Ruiz, 2019; Herrera y Berg, 2019) promovido por las agencias internacionales dominantes en la definición de políticas migratorias a escala global: la Organización Mundial para las Migraciones (OIM) y el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (Acnur).

Este proceso se dio a través de la adopción del modelo de gestión migratoria o migration management (Araujo y Eguiguren, 2009; Eguiguren, 2011), que en Ecuador ha pasado por transformaciones similares a las que se han dado en este modelo a nivel mundial: una incorporación del nexo migración – desarrollo como eje fundamental de la política migratoria, sin por ello dejar de lado estrategias de control (Eguiguren, 2022), visibles sobre todo en la criminalización de la migración bajo la retórica de garantizar protección

a la misma población migrante (Ruiz y Álvarez Velasco, 2019; Herrera y Berg, 2019) y, finalmente, la adopción de la gestión humanitaria como modo de gobierno de las migraciones (Herrera y Berg, 2019; Ramírez, 2020; Herrera y Gómez, 2022).

En el caso ecuatoriano, una particularidad a considerar es que, entre 2010 y 2017, el Estado se posicionó con un rol más preponderante y se evidenció una articulación entre las agendas internacionales y los propios intereses y agendas nacionales frente a la migración (Eguiguren, 2022). Pero, a partir de 2017, se identifican otros cambios importantes. Por un lado, el Estado incrementa las barreras para el acceso a documentación migratoria, ya sea visas de residencia o de trabajo. Ello afectó particularmente a la población venezolana, que, rápidamente se convirtió en la nacionalidad de mayor presencia en el país, y que, hasta ese entonces, contaba con mecanismos estatales más viables para obtener documentos (Herrera y Berg, 2019). Es así que Herrera y Cabezas (2019) identifican un proceso de transformación de la política estatal hacia medidas de «disuasión», particularmente para la inmigración venezolana.

Este actuar del Estado genera un proceso de irregularización migratoria, que incide directamente en el deterioro de las condiciones de vida de la población. Junto a este giro disuasivo, se observa un retroceso en el papel del Estado en la formulación de la política migratoria y, como ha sucedido también en otros países latinoamericanos, un afianzamiento de la acción de organismos internacionales. Esto se evidencia en la manera en que los discursos y agendas de estos organismos permean la política migratoria ecuatoriana, por un lado, a través de la introducción de la noción de «migraciones ordenadas, regulares y seguras» en los documentos y mecanismos de formulación de la política (Eguiguren, 2022); y, por otro lado, con la introducción de un discurso centrado en la noción de «crisis migratoria» y de la acción «humanitaria» como respuesta a ella, visible, por ejemplo, en el «Proceso de Quito», llevado a cabo en 2018 e impulsado precisamente por el gobierno ecuatoriano³ (Ramírez, 2020; Cook, 2021; Villarreal, 2022).

Como se ha analizado en estudios comparativos sobre las políticas hacia población migrante en el contexto de la pandemia, dicho giro hacia

³ El Proceso de Quito es como se conoce a una iniciativa multilateral latinoamericana propuesta en 2018 por el gobierno de Lenín Moreno dirigida a abordar el incremento sin precedentes en la emigración venezolana, en el marco de las discusiones del Grupo de Lima y de su postura crítica frente al régimen venezolano (para un análisis sobre esta iniciativa, ver Villarreal 2022).

el humanitarismo ha derivado, tanto en Ecuador como en varios países latinoamericanos, en la configuración de un nuevo «ensamblaje de [los] actores» que deciden la política migratoria (Vera Espinoza *et al.*, 2021). En ese contexto, como veremos en las siguientes secciones, el Estado ha reducido su acción a un rol secundario, marcado por las agendas, acciones y discursos de los organismos internacionales.

Estos organismos, al mismo tiempo, han ampliado considerablemente su rango de acciones y formas de intervención en toda la región latinoamericana: desde la asistencia directa a migrantes a través de la gestión de albergues y entrega de alimentos, hasta la producción de información tanto de una multiplicidad de «datos» sobre los movimientos migratorios y las poblaciones migrantes como de definiciones, lenguajes y maneras autorizadas, y cada vez más legitimadas de definir la migración (Domenech, Basualdo y Pereira, 2022).

En el contexto del debilitamiento del papel del Estado como garante de los derechos sociales y la mayor dependencia de los actores internacionales, la siguiente sección examinará las acciones del Estado ecuatoriano en torno a la pandemia Covid-19. Se revisará la literatura producida sobre la temática, y las acciones concretas del Estado durante las diferentes fases de la pandemia, cómo y cuándo se incluyó a la población migrante.

Respuestas del Estado ecuatoriano a la pandemia por Covid-19

Tres años después de la propagación mundial del Covid-19, se cuenta con una considerable producción académica acerca de las respuestas estatales a la pandemia. En el caso de Ecuador, una parte de las investigaciones sociales se ha dedicado a obtener, difundir y monitorear datos sobre el desarrollo e impacto de la pandemia en el país,⁴ mientras que un número importante de estudios ha seguido la tendencia, ya mencionada, de mostrar cómo la pandemia ha develado y agravado problemas ya existentes –entre ellos, el del retroceso estatal ya palpable desde mediados de la década de dos mil diez– y el giro hacia un modelo de austeridad que ha ido en detrimento de la política social y económica (Castro y Fernández, 2020; Hurtado Caicedo y Velasco Abad, 2020; Sacoto, Torres y López-Cevallos, 2020; Ramírez Gallegos, Vizúete Sandoval y Bermejo Villa, 2021).

⁴ Ver, por ejemplo, el trabajo realizado por el Observatorio Social del Ecuador junto con el Instituto Latinoamericano de Investigaciones Sociales de la Fundación Friedrich Ebert, Ildis - FES (<https://www.covid19ecuador.org>).

Los estudios sobre la respuesta del Ecuador a la pandemia muestran que el rumbo tomado por la política de protección social en el país generó un escenario de gran vulnerabilidad ante una crisis de salud pública como la provocada por el Covid-19, en varios ámbitos clave como el de la salud pública, las condiciones económicas de la población e incluso en la seguridad alimentaria.

Para empezar, existe un consenso sobre la falta de preparación del sistema de salud pública en el momento en que la pandemia fue declarada, a inicios de marzo de 2020 (Hurtado Caicedo y Velasco Abad, 2020; Alava y Guevara, 2021; Sacoto, Torres y López-Cevallos, 2020). A la ausencia de un adecuado plan de respuesta a eventos epidemiológicos, se le suma la configuración en Ecuador de un modelo de salud centralizado, de toma de decisiones vertical y excluyente de la participación comunitaria, como antecedentes que explican la débil capacidad de una respuesta proactiva del Estado ecuatoriano a la rápida difusión del virus en las principales ciudades del país (Cevallos *et al.*, 2020; Torres y López-Cevallos, 2021). Los análisis han demostrado también el manejo deficiente del contagio y la mortalidad durante marzo y abril de 2020, lo cual llevó a Ecuador a convertirse en el país más gravemente afectado de la región en este período, en un contexto en el que América del Sur se convirtió en un nuevo epicentro de la pandemia, según la Organización Mundial de la Salud (OMS) (Ramírez Gallegos, Vizuete Sandoval y Bermejo Villa, 2021).

Desde el brote de la pandemia en Ecuador se priorizaron medidas orientadas al control de la población como principal mecanismo para frenar el contagio (Torres y López-Cevallos, 2021; Garcés, 2020). Un análisis de contenido de las resoluciones emitidas por el Comité de Operaciones de Emergencia (COE) entre marzo y junio de 2020 demuestra que las acciones gubernamentales que figuran más en estas resoluciones fueron en el ámbito del cumplimiento de la ley (*law enforcement*), en detrimento de otros ámbitos de política como el sector social, incluyendo en éste a la salud pública y la seguridad alimentaria, particularmente para la gran proporción de la población situada en la economía informal (Torres y López-Cevallos, 2021).

Como lo han mostrado también otros autores, la desigualdad social y las precarias condiciones de vida de los habitantes empujaron a sectores empobrecidos de la población a salir de su espacio de vivienda para conseguir ingresos para la supervivencia (Hurtado Caicedo y Velasco Abad, 2020). Por esta razón, se plantea que la pandemia tuvo efectos mucho más severos en los estratos de la población en condiciones de pobreza, sin empleo, vivienda

y provisión adecuada de servicios básicos (Hurtado Caicedo y Velasco Abad, 2020; Cevallos *et al.*, 2020), pero, sin embargo, la respuesta principal desde el Estado fue el control implementado a través de las fuerzas policiales y militares, las cuales actuaron sobre todo en los sectores urbanos habitados por los grupos sociales más pobres (Garces, 2020), justificándolo con un discurso gubernamental que reprobaba la «indisciplina» y la «desobediencia» social (Torres y López-Cevallos, 2021).

Sin embargo, lejos de un problema de indisciplina o desobediencia, la población de las clases sociales más empobrecidas sufrió efectos graves por las medidas de control en su vida cotidiana y fuentes de subsistencia. En términos económicos, los impactos de la pandemia en Ecuador fueron muy graves sobre el incremento de la pobreza y la extrema pobreza, del desempleo y de la informalidad (Cevallos *et al.*, 2020; Castro y Fernández, 2020). En Ecuador, gran parte de la población económicamente activa obtiene ingresos de supervivencia en el sector informal y, otra parte, está empleada en el sector de servicios, en trabajos que sólo pueden ser realizados presencialmente, como producción y venta de alimentos, transporte, construcción, servicios de limpieza, etc. Para estas personas, respetar el confinamiento implicaba perder su fuente de ingresos y, por lo tanto, sus medios de subsistencia.

Sin duda, la pérdida de empleos repercutió también en lo referente al acceso de alimentos seguros. Aquí, también, las capacidades del Estado en garantizar el cumplimiento del derecho a la seguridad alimentaria se han visto limitadas y debilitadas tanto a nivel de la producción como a nivel del consumo de alimentos.

En Ecuador, las poblaciones vulnerables de las zonas urbanas y rurales, que también experimentaron situaciones de precarización y pérdida de empleo, y su consecuente reducción de ingresos, tuvieron claras dificultades en el acceso seguro a alimentos para poder garantizar su supervivencia. Para 2021, el 43 por ciento de los hogares ecuatorianos se encontraba en una situación de inseguridad alimentaria marginal y el 11.4 por ciento experimentó una inseguridad alimentaria severa; sin embargo, estas cifras serían más alarmantes para las zonas rurales en donde la probabilidad de superar las 24 horas sin alimentarse es 10 por ciento mayor que en las ciudades (PMA, 2021).

Varios estudios especializados en migraciones han buscado determinar cuáles han sido los impactos de la crisis sanitaria, pero la atención se ha dirigido sobre todo a examinar las medidas tomadas por los gobiernos de la región hacia la población migrante en el contexto de la pandemia. La mayor parte de las investigaciones en esta línea consiste en trabajos comparativos

que ofrecen una mirada regional sobre las respuestas de los países de la región hacia la población migrante (Acosta y Brumat, 2020; Herrera, 2021; Vera Espinoza *et al.*, 2021; Bengochea *et al.*, 2022), mientras que contamos con menos trabajos que examinen el caso ecuatoriano a profundidad (Pérez *et al.*, 2021; Milán y Martens, en prensa).

Las investigaciones muestran que la pandemia ha significado una mayor precarización para las poblaciones migrantes y un empeoramiento en sus condiciones de vida, y hacen hincapié en señalar a la migración venezolana, por su magnitud, como un proceso migratorio sin precedentes en la región. Como factores explicativos de las actuales condiciones precarias que viven los migrantes en toda la región, se señala, en primer lugar, la crisis económica y de los sistemas de protección social; segundo, la ampliación de las políticas de control migratorio (Acosta y Brumat, 2020; Herrera y Cabezas, 2020; Herrera, 2021; Pérez *et al.*, 2021; Vera Espinoza *et al.*, 2021; Bengochea *et al.* 2022); y tercero, la escasa capacidad de los Estados y las sociedades de inmigración para incluir a los migrantes en sus sistemas de protección social (Vera Espinoza *et al.*, 2021).

La crisis que ha impactado las economías latinoamericanas ha significado una inserción precaria de la población migrante en términos de empleo, vivienda, acceso a alimentos, salud y educación (Acosta y Brumat, 2020; Herrera y Cabezas, 2020; Herrera, 2021; Pérez *et al.*, 2021; Bengochea *et al.* 2022). Esta crisis, que despinata en 2016, constituye un antecedente para comprender que las condiciones de vida de la población migrante previamente a la pandemia ya eran precarias, de manera que, con el impacto del Covid-19, se agudizan situaciones que ya ponían en riesgo la supervivencia de los migrantes. Además, se ha planteado que las condiciones de crisis marcan tanto el contexto en el que se produce la emigración como el tránsito y las permanencias temporales en sucesivos destinos (Herrera y Cabezas, 2020; Herrera, 2021; Bengochea *et al.*, 2022).

La migración venezolana es aquella que evidencia más claramente esta «migración en contextos de crisis» como la denominan Gandini, Vera Espinoza y Zapata (2022), pero de ninguna manera es la única que parte de una situación de crisis para asentarse en condiciones también críticas en otros territorios. Basta recordar que a lo largo de los corredores migratorios que se han formado en Latinoamérica, transitan personas de múltiples orígenes nacionales, tanto de los países de la región como de otros (Álvarez Velasco, Pedone y Miranda, 2021). De manera que los contextos de crisis, agudizados por la pandemia, conforman espacios de movilidades complejas, de salida,

tránsito y llegada, a la vez, como ocurre en el caso de Ecuador (Herrera, 2021).

Por otra parte, los estudios coinciden en señalar que las políticas migratorias en los países de la región han adoptado una clara lógica de control migratorio, que se ha traducido en la mayor restricción de las entradas, la imposición de visas, permisos y otros documentos muy difíciles de obtener para la mayoría de la población migrante, la militarización y el cierre de fronteras sobre todo durante el primer año de la pandemia, y la abierta persecución, detención y expulsión como mecanismos disuasivos de la llegada y asentamiento de migrantes (Herrera y Cabezas, 2019; 2020; Acosta y Brumat, 2020).

Desde esta perspectiva, las investigaciones encuentran que la consolidación de un régimen de control migratorio incide directamente en las situaciones de vulnerabilidad que han vivido los migrantes en la pandemia, haciéndolos más proclives a desalojos, explotación laboral, extorsiones ante la falta de documentos, entre otros aspectos. La falta de reconocimiento jurídico a la presencia de migrantes en los países latinoamericanos implica también, en muchos casos, la imposibilidad de acceder a derechos sociales y económicos, como la atención en salud y programas de protección y asistencia social, indispensables en el contexto de la pandemia (Vera Espinoza *et al.*, 2021).

Específicamente en Ecuador, el caso de los migrantes y refugiados provenientes de Venezuela ejemplifica sin dudas una situación alarmante que no tuvo respuesta por parte del Estado, pese a existir una constitución garantista en favor de estos actores. En efecto, para De La Hoz Suárez y Panchi Castro (2020), al menos un 72 por ciento de hogares venezolanos en Ecuador no lograrían cubrir sus necesidades básicas en alimentación, lo que sin duda aumentó su vulnerabilidad frente al Covid 19. Según los autores, la población venezolana indocumentada y afectada por la pérdida de oportunidades de trabajo, no tuvo ningún tipo de acceso a las ayudas sociales del Estado, con capacidades limitadas y recursos recortados, tales como canastas de alimentos o bonos de emergencia (De La Hoz Suárez y Panchi Castro, 2020).

Bajo este panorama de retroceso del Estado, sumado a la imposición de restricciones de movilidad, diversos organismos nacionales e internacionales de cooperación orientaron sus acciones a entregar asistencia y distintos tipos de ayudas concretas en materia de alojamiento y de alimentación para la población migrante. Ello parece concordar con las recomendaciones de organismos como la Cepal y la FAO (2020), que sostienen que esta población

requiere de respuestas inmediatas que pueden materializarse bajo forma de canastas de alimentos o de transferencias en efectivo. Sin embargo, una investigación reciente sobre el alcance de estos programas cuestiona su capacidad de cubrir efectivamente las demandas de alimentación de la población migrante, ya que existe una amplia brecha entre el nivel de demanda y la cobertura que se alcanza (Milán y Martens, en prensa).

Políticas y acciones estatales en el contexto de la pandemia por Covid-19

Entre 2020 y 2022, los gobiernos de Lenin Moreno y de Guillermo Lasso tomaron una serie de medidas concebidas como respuesta a la pandemia por Covid-19. Se puede clasificar estas medidas en dos tipos: por un lado, aquellas que buscaron frenar el contagio a través del confinamiento y restricciones a la movilidad y a las actividades colectivas como la vacunación; y por otro, medidas de política social dirigidas a mitigar sus efectos económicos.

Dentro del primer tipo de medidas están los planes de vacunación de ambos gobiernos, que tuvieron lugar en Ecuador a partir de enero de 2021. Al mismo tiempo, es importante tomar en cuenta otras medidas de política económica y social que, sin ser dirigidas a contrarrestar la pandemia, también tuvieron efectos en las condiciones de vida de la población. Nuestro análisis toma en cuenta las medidas sanitarias, incluyendo el confinamiento, cierre de espacios públicos y privados y cierre de fronteras, así como medidas de protección social.

Las medidas sanitarias para contrarrestar a la pandemia por Covid-19 se iniciaron el 11 de marzo de 2020, cuando el gobierno ecuatoriano declaró una emergencia en el sistema nacional de salud. Entre las primeras decisiones, se declaró el estado de excepción en todo el país, que incluía restricciones a la movilidad entre provincias y el confinamiento fue implementado a través de medidas de cuarentena obligatoria y «toque de queda» que, entre marzo y mayo de 2020, duraron 15 horas diarias (Hurtado Caicedo y Velasco Abad, 2020). El 15 de junio de 2020 se estableció un nuevo estado de excepción por 60 días. Dicho estado de excepción renovó las medidas de confinamiento, restricciones a la libre movilidad y tránsito, pero, al mismo tiempo, permitió el retorno a labores presenciales de varios sectores económicos (Hurtado Caicedo y Velasco Abad, 2020).

Las fronteras internacionales del país también se cerraron. Los puntos de tránsito fronterizo de Rumichaca (frontera con Colombia) y Huaquillas (frontera con Perú) fueron militarizados en la segunda mitad de 2020, como

medida de control por ser puntos de gran afluencia, ya que la mayor parte de migrantes ingresan a Ecuador o salen del país por las fronteras terrestres norte y sur (Pérez *et al.*, 2021). Las medidas de confinamiento y control a la circulación por el espacio público impactaron a una parte importante de la población migrante en las principales ciudades del país. La necesidad de obtener ingresos mínimos empujó a esta población a salir a pesar de las medidas de control, lo cual los expuso no solamente al contagio sino a formas de control y represión de las fuerzas de policía (Pérez *et al.*, 2021).

El confinamiento también incluyó el cierre de las instalaciones de empresas y oficinas públicas y privadas en general, cuyas labores pasaron a la modalidad de teletrabajo. En el caso del sector público, esto limitó notablemente las operaciones de varios sectores. Específicamente, en cuanto a la regulación de la migración, todos los trámites migratorios fueron suspendidos, incluyendo el proceso de reconocimiento del refugio (Pérez *et al.*, 2021). Para junio de 2020, estaban represadas 5.705 entrevistas de solicitantes de refugio y pese a que partir de ese mes se empezó a dar atención telemática en dicha oficina, ello coartó las posibilidades reales de solicitar refugio, ya que, por un lado, la población migrante tenía acceso limitado a Internet y, por el otro, las entrevistas telemáticas no garantizaban condiciones adecuadas para que las personas pudieran dar testimonio de la situación que les llevaba a solicitar el refugio, lo cual podría incidir negativamente en las decisiones finales (Pérez *et al.*, 2021:15).

El cierre de fronteras ha resultado también en una falta de cifras oficiales, y, debido a esta medida, se suspendieron durante varios meses las operaciones de los organismos de asistencia humanitaria y el registro del número de migrantes por parte de la Cruz Roja y otros organismos internacionales. Ello dio lugar a un complejo sistema intersectorial de informes y estimaciones estadísticas basado principalmente en el acceso a los servicios de organizaciones no gubernamentales e intergubernamentales y analizado por el grupo de trabajo interinstitucional GTRM (Grupo de Trabajo para Refugiados y Migrantes, 2022).

Otras políticas gubernamentales también impactaron en la población migrante. En junio de 2020, la Asamblea Nacional aprobó la «Ley orgánica de apoyo humanitario para combatir la crisis sanitaria derivada del Covid-19». Esta ley estableció facilidades de pago para algunos servicios, tales como educación privada, servicios básicos (electricidad, agua potable, internet), seguros de salud y vida privados, obligaciones económicas con instituciones estatales y la prohibición de desahucio de viviendas con la condición de un

pago mínimo del 20 por ciento de la cantidad adeudada (Ley Orgánica de Apoyo Humanitario, en Registro Oficial n° 229, 22 de junio de 2020).

Sin embargo, dicha ley también fue criticada por organizaciones sociales y de derechos humanos, al dar paso a una mayor flexibilidad en la reducción de jornadas de trabajo y salarios, así como en despidos y en la realización de acuerdos privados entre empleadores y trabajadores, donde se podía prolongar las jornadas laborales, modificar los días de vacaciones de los trabajadores y otras medidas de flexibilización laboral; además de establecer beneficios tributarios al sector financiero con el objetivo declarado de ampliar la oferta de crédito en el país (Hurtado Caicedo y Velasco Abad, 2020).

El gobierno ecuatoriano montó el Bono de Protección Familiar por Emergencia, un programa de transferencia de fondos, en dos fases. En la primera, los hogares recibieron dos transferencias de 60 USD entre abril y mayo de 2020. En la segunda fase, recibieron una transferencia única de 120 USD para mayo y junio de 2020. De acuerdo al Ministerio de Inclusión Económica y Social, esta medida cubrió a 950.000 familias. Sin embargo, el Decreto 804 de Ecuador, vigente en junio de 2019, excluye a los no ecuatorianos de los programas de transferencia de efectivo. Esto significa que los migrantes y refugiados no son elegibles para el Bono de Desarrollo Humano (BDH), creado antes de la pandemia y que se mantuvo durante la misma. En el caso del Bono de Protección Familiar por Emergencia, hecho para paliar los efectos de la pandemia, los migrantes y refugiados no estaban explícitamente excluidos, pero los criterios aplicados para su acceso eran los mismos que los del BDH, lo que los excluyó de facto (Vera Espinoza *et al.*, 2021).

Paralelamente, el Estado llevó a cabo ciertas acciones específicamente en el ámbito de la política migratoria. Al menos desde 2018, la política migratoria se ha concentrado casi exclusivamente en la población venezolana; por ejemplo, uno de los pocos documentos oficiales disponibles donde se hace explícita la política migratoria, es el «Plan Integral para la Atención y Protección de la Población Venezolana en Movilidad Humana en Ecuador 2020–2021». Dicho documento, publicado por la Cancillería ecuatoriana, enuncia las acciones que se tomaron durante la pandemia. Con base en este plan, así como en otros documentos y pronunciamientos oficiales, hemos categorizado las acciones estatales dirigidas a migrantes durante la pandemia, en los siguientes tipos: administrativas (relacionadas con trámites administrativos, específicamente de documentación migratoria), de política social y de salud pública, y acciones diplomáticas o de coordinación intergubernamental.

Tabla 1

Acciones del Estado ecuatoriano durante la pandemia

Acción	Tipo de acción	Alcance	Organismos estatales responsables	Organismos internacionales
Suspensión de plazos y términos de todos los trámites y procedimientos de movilidad humana durante la emergencia sanitaria	Administrativa	Nacional	Gobierno nacional	
Prórroga de "amnistía migratoria y del proceso de regularización por motivos humanitarios a favor de ciudadanos venezolanos" por sesenta días después de terminado el estado de excepción	Administrativa	Nacional	Gobierno Nacional	
Prórroga para el proceso de regularización de ciudadanos venezolanos		Nacional	Gobierno Nacional	Participan con la difusión de información sobre la prórroga.
Implementación de mecanismos de atención virtual para solicitudes de protección internacional	Administrativa	Nacional	Cancillería del Ecuador	
Plan de vacunación, fase 3 (se incluye a migrantes en esta fase)	Salud Pública	Nacional	Ministerio de Salud Pública, coordinación con autoridades locales	
Campañas de vacunación dirigidas a población migrante	Salud Pública	Nacional	Ministerio de Salud Pública (co-auspicante de la campaña)	GTRM (Organización e implementación de la campaña)
Repartición de raciones de alimentos («kits de alimentos»): 300 raciones entregadas a migrantes hasta septiembre de 2020*	Protección social			
Gestión para facilitar el retorno de ciudadanos venezolanos a su país de origen, en vuelos proporcionados por el gobierno venezolano	Coordinación intergubernamental	Internacional	Gobierno Nacional	Participan en la implementación del retorno
Gestiones de Ecuador ante la Conferencia Internacional de Donantes en solidaridad con refugiados y migrantes venezolanos en países de la región en medio del Covid-19	Diplomática	Internacional		Acnur, OIM

*Presidencia de la República del Ecuador, 2020.

Fuente: Plan Integral de Atención a la Población Venezolana 2020 – 2021, Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana del Ecuador.

Elaboración propia.

Como se puede apreciar, las acciones estatales dirigidas a la población migrante en el contexto de crisis sanitaria se han enfocado en la viabilidad de los procesos administrativos, tales como la extensión de plazos de documentación migratoria y el traslado de trámites administrativos a medios telemáticos. Otra área en la que se ha enfocado la acción estatal ha sido la de la actividad diplomática y la coordinación con otros gobiernos, notablemente, el de Venezuela, para gestionar traslados de retorno de población migrante hacia ese país.

Menos atención se ha puesto en la política social dirigida a la población migrante, pese a que la normativa legal en Ecuador considera a esta población parte de los llamados «grupos de atención prioritaria» y a que la Constitución otorga a la población migrante los mismos derechos que la población nacional. Solamente ha existido un programa público en el que se ha incluido a migrantes: el plan de vacunación nacional. Por fuera de esto, en el año 2020 se entregaron 300 raciones alimenticias («kits de alimentos») como parte del programa Manuela Espejo, según indicó Rocío González, la Primera Dama a cargo del programa en ese entonces (González, 2020). Sin embargo, dado que la cantidad total de raciones distribuidas a nivel nacional fue de 3 millones, el número que alcanzó a la población migrante en esta iniciativa específica, fue insignificante.

Así, se confirma la ausencia de mecanismos de protección social para la población migrante en Ecuador provocada por una débil presencia estatal (Vera Espinoza *et al.*, 2021; Milán y Martens, en prensa) y el reforzamiento de medidas de control y punitivas durante el período de la pandemia (Garces, 2020; Pérez *et al.*, 2021; Hurtado Caicedo y Velasco Abad, 2020).

El programa de vacunación

El programa de vacunación en Ecuador se llevó a cabo por dos gobiernos distintos. Lo que une ambas campañas fue una dependencia sobre donaciones de actores internacionales.⁵ Primero, el Presidente Lenín Moreno estableció el

⁵ Se recibieron donaciones de Chile, China, Canadá, España y EE.UU., entre otros países. Fuentes: «Chile dona 20.000 dosis de vacunas contra el coronavirus a Ecuador». *El Comercio*. Consultado el 7 de marzo de 2021; *Notimundo*. «Donación de vacunas Sinovac de China son un símbolo de apoyo al presidente Lasso». Consultado el 30 de mayo de 2021; (29 de junio de 2021). «Gobierno de Estados Unidos donará dos millones de dosis de vacunas de Pfizer a Ecuador». *El Universo*. Consultado el 20 de agosto de 2021; Oñate, Sara (24 de julio de 2021). «España dona a Ecuador 102.000 dosis de la vacuna de AstraZeneca». *El Comercio*. Consultado el 20 de agosto de 2021; *El Telégrafo* (12 de agosto de 2021). «Canadá dona 394.950 dosis de vacunas de AstraZeneca». *El Telégrafo*. Consultado el 20 de agosto de 2021.

«Plan Vacunarse», cuya duración fue de 160 días. Este proyecto se realizó en dos fases. Durante la primera fase, denominada «Fase 0», se llevó a cabo la vacunación del Presidente y personal médico de primera línea. En enero de 2021, Ecuador contaba con 35.886 vacunados con la primera dosis, y en febrero del mismo año, el país recibió un segundo lote de vacunas Pfizer por 16.380 dosis. Para la segunda fase, denominada «Fase 1», arribaron 700 mil dosis de Sinovac. Así, en marzo de 2021 el país contaba con 388.223 vacunados y en abril el número de vacunados aumentó a 1.193.052 (MSP, 2021).

Al finalizar el gobierno de Lenín Moreno, Ecuador contaba con 2.392.546 vacunados. Una vez realizado el cambio de gobierno, el 31 de mayo de 2021, el Presidente Guillermo Lasso inicia el «Plan de Vacunación 9/100». Éste, a su vez, contaba con 3 fases.⁶ En la fase 2, el gobierno de Lasso sumó 1.000.000 personas vacunadas con la primera dosis en los primeros 30 días de gobierno. Así, en junio de 2021 Ecuador contaba con 3.369.155 vacunados. Esta fase de vacunación se dirigía principalmente a personas de 50 a 64 años, seguido por personas de 16 a 49 años con condiciones graves y personas con 50 por ciento de discapacidad.

Es recién a partir de la fase 3 que las vacunas se hicieron accesibles a pueblos y nacionalidades indígenas, personas de 16 a 49 años y a la población migrante. Asimismo, en esta fase se inició una campaña de información para migrantes, auspiciada por la OIM y Acnur y en la que participó el gobierno nacional. Para julio de 2021, se estimó un total de 9.812.429 vacunados y en agosto la cifra aumentó a 10.817.074 vacunados. Durante la fase 4, las vacunas se dirigieron a las personas que no se habían vacunado en las fases anteriores, a personas de 12 a 17 años y a mayores de 5 años. También se llevó a cabo la vacunación de refuerzo a personas mayores de 18 años. Resultando en 11.049.697 vacunados en septiembre de 2021, y un total de 13.748.431 vacunados entre octubre y diciembre del mismo año (MSP, 2021).

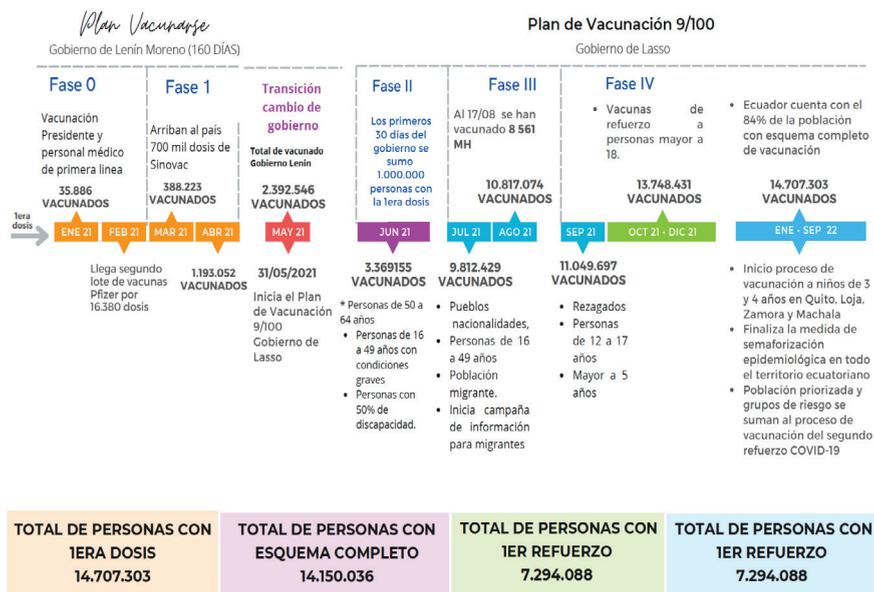
Entre enero y septiembre de 2022, Ecuador llegó a tener el 84 por ciento de la población con el esquema completo de vacunación, resultando en un total de 14.707.303 vacunados. Durante este tiempo se inició el proceso de vacunación a niños de 3 y 4 años en Quito, Loja, Zamora y Machala. De igual manera, finalizó la medida de semaforización en todo el territorio

⁶ Con el fin de seguir la coherencia de la cronología, se llamarán a las fases 2, 3 y 4 respectivamente.

ecuatoriano y la población priorizada y grupos de riesgo se sumaron al proceso de vacunación del segundo refuerzo contra la Covid-19.

Gráfico 1

Cronología del programa de vacunación en Ecuador



Fuente: Plan de Vacunación Covid-19 (MSP, 2021), tabla creada por los autores.

En cuanto a la población migrante, el gráfico 2 muestra que el plan de vacunación gubernamental tardó en incluirla en su cobertura. La intervención de organismos internacionales, específicamente, del grupo GTRM, que lanzó una serie de campañas de información sobre acceso a la vacunación, así como mesas de discusión entre actores de la sociedad civil con tomadores de decisión del gobierno (ver por ejemplo Grupo de Movilidad Humana-GIZ, 2021) fue un factor decisivo para que la política de vacunación incluyera a esta población, que inicialmente estaba excluida de la posibilidad de registrarse en el programa, pues así como ocurrió con las transferencias en dinero (Bono de Protección Familiar por Emergencia), la población únicamente tenía acceso al contar con un documento nacional de identidad.

Si bien Ecuador fue el primer país sudamericano en incluir a la población migrante en el programa de vacunación contra el Covid-19 (Grupo de Movilidad Humana-GIZ 2021), no hay certeza sobre los resultados en términos de cobertura. Por un lado, no hay suficiente transparencia sobre el número de migrantes que accedieron a la vacuna. Por otro lado, se han realizado campañas dirigidas a la población migrante, en las que se le asegura el acceso a la vacunación como un derecho independiente del estatus migratorio; sin embargo, estas campañas han sido iniciativa principalmente del GTRM, y han tenido un alcance limitado a nivel territorial, dado que han sido campañas localizadas y por su tiempo limitado de ejecución de 1-2 meses en 2021.

Acciones de organismos internacionales: campañas y asistencia

Las acciones de los organismos internacionales durante la pandemia se concentraron en las áreas de promoción de la salud, vacunación, nutrición y seguridad alimentaria, específicamente. Varias campañas sobre Covid-19 dirigidas a la población migrante, fueron lideradas y financiadas por organizaciones internacionales, en coordinación con el Ministerio de Salud. A través de la observación participante, sin embargo, se podía apreciar que el estilo y los discursos manejados en las campañas fueron definidos sobre todo desde la cooperación, con poco involucramiento en la toma de decisiones por el Estado. En cuanto a seguridad alimentaria, las principales respuestas fueron lideradas por 15 organizaciones que forman parte del Grupo de Trabajo de Seguridad Alimentaria (GTRM, 2022b).

En primer lugar, en cuanto a campañas de información sobre Covid-19 que incluyeron a la población migrante, a partir de julio 2021, las organizaciones asociadas con el Grupo GTRM diseñaron una estrategia de comunicación sobre el plan de vacunación, dirigida a población en situación de movilidad. Este plan incluyó publicaciones en redes sociales, audios, elaboración de textos y cartillas dirigidos a refugiados y migrantes para explicar la logística de vacunación contra la Covid-19, la seguridad de las vacunas y dar respuestas a las preguntas frecuentes, en línea, con la estrategia nacional de inmunizaciones. Las campañas contaban con el aval del MSP, sin embargo, es importante notar que fueron lideradas por el grupo GTRM (Notas de campo, 2022). También se realizó una transmisión a través de Facebook Live dirigida a población «en situación de movilidad», para reforzar mensajes sobre la seguridad de las vacunas contra la Covid-19 y responder sus principales inquietudes (GTRM, 2021).

Gráfico 2

Afiche de campaña coordinada por organizaciones GTRM, 2021



Las campañas fueron dirigidas tanto a la población en general como a personas «en situación de movilidad», según el lenguaje oficial. Estas campañas se centraron en el mensaje de que acceder a las vacunas era un derecho de todos, incluidos los migrantes. Las campañas específicas para éstos explicaban que se podía utilizar cualquier documento de identidad para acceder al programa de vacunación. No obstante, es importante señalar que estas campañas se difundieron durante un breve periodo, entre julio y agosto de 2021, sobre todo desde los canales de los actores del GTRM.

Otra área de concentración para las organizaciones internacionales es la asistencia humanitaria, particularmente en relación a alojamiento y seguridad alimentaria. Esta asistencia se realiza principalmente vía transferencias monetarias, incluyendo tarjetas recargables y con la entrega directa de alimento, así como la asistencia alimentaria en albergues y comedores (GTRM, 2022). Dicha asistencia durante la pandemia se realizó a través de la entrega de alimentos, distribuidos según criterios de elegibilidad determinados por las organizaciones (se prioriza, por ejemplo, a personas que viven en la calle y a aquellas que se encuentran en tránsito migratorio) y consiste en entregas de

raciones únicas por tiempo limitado, de entre 3 a 7 días; mientras que en los albergues se ofrecen comidas de una a tres veces al día, ya sea a bajo costo o sin costo para los beneficiarios (Milán y Martens, en prensa).

Otra modalidad de asistencia, a través de transferencia directa de dinero, cubre más bien a las familias que manifiestan «vocación de permanencia»⁷, y en situación vulnerable, según los criterios definidos por las organizaciones que manejan albergues. Estas familias pueden acceder a este tipo de beneficio por períodos de entre varias semanas y un año, con la condición de participar en otros programas que las organizaciones mantienen, dirigidas a que los migrantes puedan conseguir ingresos propios (Milán y Martens, en prensa).

Pese a que estos programas atienden las necesidades de alimentos de un fragmento de la población migrante que demanda esta asistencia, Milán y Martens (en prensa) muestran que durante la pandemia existió una brecha significativa entre la cobertura de dichos programas y las demandas de la población. Con base en estadísticas publicadas por el GTRM, las autoras calculan que la asistencia alimentaria entre 2020 y 2022 apenas llegó a cubrir una quinta parte de la demanda.

Ello, además de la ausencia de programas presupuestados por el Estado para responder a la necesidad de alimentos de la población migrante, hizo que las familias migrantes generen estrategias propias para hacer frente a la falta de alimentos. Estas estrategias incluyeron prácticas como la reducción de porciones o números de comidas de los adultos para garantizar alimentos suficientes para los niños, pedir alimentos en la calle o, incluso, buscarlos en la basura (Milán y Martens, en prensa). Las autoras también encuentran una diferenciación espacial en las estrategias y recursos disponibles, pues, mientras que en la ciudad capital la situación de empobrecimiento e inseguridad alimentaria fue más severa, en ciudades más pequeñas y con acceso al cultivo de alimentos, pesca y redes sociales más estrechas, las familias lograron paliar mejor la situación.

Impacto e implicaciones de las medidas ante la pandemia en la población migrante en Ecuador

Las medidas de control de la movilidad y confinamiento fueron los principales mecanismos con los que se buscó contener la pandemia en

⁷ Las organizaciones internacionales se refieren con este término a la voluntad manifiesta de los migrantes de asentarse permanentemente en el país.

Ecuador, mientras que medidas de protección social, salud comunitaria y control basado en criterios epidemiológicos, fueron leves o nulas (Hurtado Caicedo y Velasco Abad, 2020; Garces, 2020). El impacto que este tipo de manejo de la pandemia tuvo en la vida cotidiana de la población varió en términos de clase social y características asociadas a ésta como nivel de ingresos, acceso a servicios, información y recursos, estabilidad laboral y posibilidad de trabajar desde casa durante el confinamiento, ubicación de la vivienda, entre otros.

En efecto, la reciente literatura sobre los impactos sociales de la pandemia en Ecuador coincide en que no se puede entender dichos impactos sin tener en cuenta las desigualdades sociales ya existentes en el país, pues la pandemia no se expandió de manera homogénea en toda la población, ni los impactos de la crisis económica fueron igualmente experimentados, sino que fueron especialmente graves en sectores ya afectados por previas medidas de austeridad fiscal, recortes al presupuesto social y en zonas de las ciudades en las que los controles de la movilidad y la implementación del confinamiento fueron más severos (Hurtado Caicedo y Velasco Abad, 2020; Garces, 2020).

La población migrante en Ecuador, en este escenario, fue gravemente afectada, al enfrentar niveles altos de informalidad, aunada a inseguridad en las condiciones de vivienda y de alimentación, y a una situación de incertidumbre y temor originada en su condición irregularizada (Álvarez Velasco, 2020; Pérez *et al.*, 2021).

En términos de las políticas estatales observadas y documentadas en este artículo, coincidimos con Vera Espinoza *et al.* (2021) al afirmar que las dinámicas de la «gobernanza migratoria» en América Latina (incluido el caso ecuatoriano), están conformando un modelo basado en la resolución contingente de «crisis» o emergencias, que limita el acceso de los migrantes a derechos sociales y económicos, y, en última instancia, a una ciudadanía ampliamente entendida.

En el caso de Ecuador, centrarnos en las políticas y las formas de atención desplegadas hacia los migrantes nos ha dejado ver una acción estatal que tiende hacia el control administrativo de los movimientos migratorios, junto con una priorización de la presencia del país en eventos y espacios diplomáticos internacionales (Ramírez, 2020; Villarreal, 2022), lo cual les permitiría a los gobiernos posicionar un discurso alineado con los objetivos definidos en el Pacto por las Migraciones Seguras, Ordenadas y Regulares, cuyos objetivos y lenguaje están cada vez más extendidos en los instrumentos de política

migratoria en el país. Al mismo tiempo, encontramos una exclusión de facto de la población migrante en las iniciativas de política social desplegadas durante la pandemia, en sí mismas insuficientes y de carácter reactivo.

Como lo han notado otras autoras, la exclusión de la política oficial implica un mayor espacio de acción de los organismos internacionales (Vera Espinoza *et al.*, 2021; Milán y Martens, en prensa), los mismos que han reconfigurado en los últimos años su modelo de «gobernanza» de las migraciones hacia el humanitarismo (Plombach y Sorensen 2019; Herrera y Berg, 2019; Ruiz y Álvarez Velasco, 2019).

La acción humanitaria, materializada, por ejemplo, en entrega de alimentos y administración de albergues para migrantes, es, por un lado, insuficiente para cubrir las necesidades que apremian a esta población (Milán y Martens, en prensa), pero, además, configura una «sujetización» (subjectification) del migrante desde la excepcionalidad de la crisis, en detrimento de una política de largo plazo que reconozca a la población migrante como parte integrante de la sociedad nacional (Vera Espinoza *et al.*, 2021).

En el caso ecuatoriano, observamos cómo una serie de exclusiones de la población migrante va empujando a ésta a los mecanismos de atención de emergencia del modelo humanitario. Estas exclusiones no se nombran específicamente, pero tampoco se atienden o se corrigen: la falta de acceso a la vacunación debido a no contar con el documento de identificación nacional, la casi nula participación en programas de dotación de alimentos. A ellas se le suman exclusiones explícitas, como la creada por el Decreto Ejecutivo que en 2019 determinó que los migrantes no pueden participar en los programas de transferencia de dinero del Estado, consignando así a esta población a la atención humanitaria.

A medida que estos actores institucionales generan y mantienen formas de atención humanitaria, también afianzan una posición en el campo de la política migratoria, definiendo modos de actuar y de nombrar a los procesos migratorios. En las diferentes campañas y eventos públicos llevados a cabo por dependencias estatales, gobiernos locales y organismos internacionales, es claro que tanto el financiamiento como los temas y agendas provienen de estos últimos. Y si bien los alcances de la atención, como tales, son escasos, al mismo tiempo que estos organismos implementan programas de asistencia, despliegan sus infraestructuras y recursos en el país, y cumplen con un objetivo estratégico de mayor escala: la producción de datos sobre los movimientos migratorios, cuyas implicaciones han sido examinadas por varios

autores, que han nombrado a este ámbito de acción la «datificación de la política migratoria» (Domenech, Basualdo y Pereira, 2022), o «humanitarismo extractivo» (Tazziolli, 2022).

Conclusiones

A lo largo de este artículo analizamos las diversas respuestas políticas y acciones tomadas tanto por parte del Estado, como por parte de organismos internacionales en el contexto de la emergencia sanitaria de Covid-19, entre el 2020 y el 2022, y su impacto sobre la población migrante. La revisión de la literatura en la que se fundamenta este artículo, nos muestra que existe una brecha entre los estudios que analizan la acción estatal frente a la población nacional y aquella que se dirige a migrantes.

En este sentido, consideramos importante extender puentes entre estos cuerpos de investigación para poder lograr una explicación más integral de los factores que intervienen en la situación de precariedad extrema que han vivido, tanto migrantes como población de nacionalidad ecuatoriana, durante la pandemia.

Es así que proponemos que, para comprender las respuestas del Estado a la crisis provocada por el Covid-19 y sus efectos en la población migrante, se deben tomar en cuenta dos tipos de antecedentes que configuran la acción estatal: por un lado, la conducción de las políticas de Estado hacia un modelo de austeridad y, por otro lado, la configuración de un modelo de política migratoria marcado no únicamente por el control migratorio, sino por la legitimación del modelo humanitario.

El grave impacto de la pandemia en Ecuador, de manera similar a lo sucedido en otros países latinoamericanos, se debe tanto a condiciones previas a la pandemia, tal como la prevalencia de la desigualdad social y el bajo nivel de preparación ante emergencias de salud pública, junto con una estrategia centrada en la contención y el confinamiento. Además de esto, en el caso ecuatoriano se ha señalado a la implementación de un modelo de austeridad fiscal como factor que incidió en el derrumbe de las condiciones de vida de la población. Como se puede ver, la respuesta no ha sido capaz de garantizar suficientes condiciones de protección social a la población.

Sin embargo, hemos encontrado que los análisis que toman en cuenta la situación nacional en general no abordan a la migración como un factor de complejidad social, ni a la población migrante como un sector que ha experimentado particulares formas de deterioro de las condiciones de vida

durante la pandemia. Queda en evidencia, también, que la imposición de las medidas sanitarias enfocadas en el confinamiento, cierre de espacios públicos y privados, y cierre de fronteras, incrementaron la situación de vulnerabilidad social de la población migrante en relación con el acceso a los alimentos y a los servicios.

Si bien, existieron respuestas parciales por parte del Estado ecuatoriano hacia la migración, estas acciones no incluyen la garantía de condiciones de protección social en el contexto de pandemia. En cuanto al proceso de vacunación, es importante resaltar que las vacunas solamente se entregaron a la población migrante una vez que la mayoría de la población nacional estuvo vacunada.

Asimismo, los diferentes eventos públicos y campañas organizados por instituciones del Estado y organismos internacionales llegaron de forma tardía a la población migrante. No respondían de manera inmediata a las necesidades de una población que requiere de respuestas urgentes y concretas frente a sus necesidades básicas de reproducción social, pero que no puede reducirse a sujetos de asistencia de las políticas humanitarias. Todo este contexto, pone en relieve un período de fortalecimiento del neoliberalismo, ilustrado por la figura de un Estado con una reducida política social, que relega a la población migrante a una posición de sujetos de asistencia, sin posibilidades de integrarse a la ciudadanía. Tal como ya fue habitual durante los años 90, el espacio para el protagonismo de los organismos nacionales e internacionales de cooperación se ha extendido, de manera que, durante el periodo de análisis, los organismos internacionales se han convertido en actores determinantes de la política migratoria y de la asistencia social.

Nuestros hallazgos coinciden con la literatura reciente sobre la gobernanza de la migración en América del Sur y apuntan a los efectos potencialmente perjudiciales de los modelos de gobernanza humanitaria asistencial en términos de prolongar las situaciones de precariedad de los migrantes en Ecuador. A través de este artículo, se ha logrado consolidar un primer insumo materializado en un marco explicativo para abordar la complejidad de los efectos sociales de la pandemia con enfoque en la población migrante en dicho país.

Referencias bibliográficas

Acosta, Diego y **Luisa Freier** (2015). «Turning the Immigration Policy Paradox Upside Down? Populist Liberalism and Discursive Gaps in South America», *International Migration Review*, 49 (3), 659–96.

Acosta, Diego y Leiza Brumat (2020) «Political and Legal Responses to Human Mobility in South America in the Context of the Covid-19 Crisis. More Fuel for the Fire?» *Front. Hum. Dyn.* 2:592196. doi: 10.3389/fhumd.2020.592196

Álvarez Velasco, Soledad (2022). «Between Hostility and Solidarity: The Production of the Andean Region-Southern Cone Transit Migratory Corridor». En G. Herrera y C. Gómez, coord., *Migration in South America. Serie Regional Reader*. Springer/Imiscoe.

Álvarez Velasco, Soledad (2021) «Mobility, Control, and the Pandemic Across the Americas: First Findings of a Transnational Collective Project» *Journal of Latin American Geography*, 20 (1), April 2021, 11-48.

Álvarez Velasco, Soledad (2020). «Ilegalizados en Ecuador, el país de la ciudadanía universal» *Sociologías*, 22 (55), 138-70.

Araujo, Lorena y María Mercedes Eguiguren (2009). «La gestión de la migración en los países andinos: entre la securitización y los vínculos diaspóricos», *Boletín Andina Migrante*, n° 3, pp. 2-13.

Benítez, María Alejandra et al. (2020). «Responses to COVID-19 in five Latin American countries». *Health policy and technology*, 9(4), 525-559. doi.org/10.1016/j.hlpt.2020.08.014.

Blanco, Constanza (2013). «La planificación del Desarrollo: Problema Económico, político o Jurídico?» *Opinión Jurídica*, 169 - 187. Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=94530028011>

Blofield, Marike, Cecilia Giambruno y Fernando Filgueira (2020). «América Latina ante la crisis del Covid-19: vulnerabilidad socioeconómica y respuesta social» *Serie Políticas Sociales* 238. Cepal. Disponible en: https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/46484/1/S2000718_es.pdf

Buheji, Mohamed et al. (2020). «The extent of COVID-19 pandemic socio-economic impact on global poverty: a global integrative multidisciplinary review», *Am. J. Econ.* 213-224. doi: 10.5923/j.economics.20201004.02.

Cabezas, Ricardo y Félix Castellanos (2022). «Altos costos de producción de papa en Ecuador, desde la pandemia del covid-19, obligan a cambiar de línea de negocio, en Carchi.» *El Universo*. Disponible en: <https://www.eluniverso.com/noticias/ecuador/altos-costos-de-produccion-de-papa-enecuador-desde-la-pandemia-del-covid-19-obligan-a-cambiar-de-linea-de-negocio-en-carchi-nota/>.

Castro, Luis y Jaime Fernández (2020). «Un país conectado a un respirador: Ecuador y la crisis provocada por el Covid-19» *Ecuador Debate*, 110, 25-60.

Cevallos, Geomayra, Ana del Rocío Lino Calle y Karina Santistevan Villacreses (2020). «Gestión de la información para analizar los efectos en las políticas públicas de salud en Ecuador ante la Covid-19» *Serie Científica De La Universidad De Las Ciencias Informáticas*, 14(1), 53-68. Disponible en: <https://publicaciones.uci.cu/index.php/serie/article/view/697>.

Cepal (Comisión Económica para América Latina y el Caribe) (2020). «Análisis y respuestas de América Latina y el Caribe ante los efectos del COVID-19 en los sistemas alimentarios» Cepal. Disponible en: https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/45521/1/ca8677_es.pdf.

Cepal y FAO (Comisión Económica para América Latina y el Caribe y Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación) (2020). «Sistemas alimentarios y Covid 19 en América Latina y el Caribe: El rol de las medidas de protección social». Disponible en: <https://www.cepal.org/es/publicaciones/45720-sistemas-alimentarios-covid-19-america-latina-caribe-ndeg-7-rol-medidas>.

Copisa (2015). *Estudio y diseño de política pública en compras públicas dirigida para pequeños productores de soberanía alimentaria*. CDC-Copisa, Ecuador.

Crush, Jonathan y Abel Chikanda (2018). *South-South migration and diasporas*. Routledge.

De La Hoz Suárez, Betty y Neli Panchi Castro (2020). «Asistencia social a migrantes venezolanos durante la pandemia de la COVID-19 en Ecuador» *Summa. Revista disciplinaria en ciencias económicas y sociales*, 2 (Especial), 13-26. DOI: www.doi.org/10.47666/summa.2.esp.02.

Domenech, Eduardo, Lourdes Basualdo y Andrés Pereira (2022) «Migraciones, fronteras y política de datos: nuevos medios de control del movimiento en el espacio sudamericano», en E. Domenech, G. Herrera y L. Rivera Sánchez, coords., *Movilidades, control fronterizo y luchas migrantes*. Ciudad de México: Siglo XXI/Clasco (Colección Miradas Latinoamericanas: un estado del debate).

Dorlach, Tim (2022). «Social policy responses to covid-19 in the Global South: evidence from 36 countries.» *Social Policy and Society*, 1-12. doi: 10.1017/S1474746422000264.

El Comercio (2018). «La desnutrición crónica infantil no se erradicó en 31 años en el Ecuador.» *El Comercio*. Disponible en: <https://www.elcomercio.com/actualidad/desnutricion-infantil-erradicacion-ecuador-problemas.html>.

El Comercio (2020). «Cuatro sectores de Quito con más de 100 casos confirmados de coronavirus.» *El Comercio*. Disponible en: <https://www.elcomercio.com/actualidad/quito/cifrasquito-coronavirus-infectados-barrios.html>». Consultado el 06/11/22.

Eguiguren, María Mercedes (2022). «Ordenar la migración y ordenar a la nación: nacionalismo y régimen global de control en la política migratoria ecuatoriana», en E. Domenech, G. Herrera y L. Rivera Sánchez, coord. *Movilidades, control fronterizo y luchas migrantes*. Ciudad de México: Siglo Veintiuno/Clasco (Colección Miradas Latinoamericanas: un estado del debate).

Eguiguren, María Mercedes (2011). *Sujeto migrante, crisis y tutela estatal: construcción de la migración y modos de intervención del Estado ecuatoriano*. Quito: Flasco Ecuador/Abya-Yala.

Espinosa, Betty y Jairo Rivera (2022). «El espejo desenterrado de las políticas sociales en Ecuador: ¿Qué devela el Covid-19 sobre la acción del Estado en los últimos veinte años?» *Paper Universitario*. Disponible en: UASB-Digital.

Freier, Luisa (2013) «Open doors (for almost all): visa policies and ethnic selectivity in Ecuador» Working Paper 188. CCIS Center for Comparative Immigration Studies.

Gandini, Luciana, Marcia Vera Espinoza y Gisela P. Zapata (2022) «Movilidades y 'crisis' en América Latina: brechas en las políticas de inclusión social antes y durante la pandemia», en G. Zapata, M. Vera Espinoza y L. Gandini, *Movilidades y Covid-19 en América Latina: inclusiones y exclusiones en tiempos de 'crisis'*, Universidad Nacional Autónoma de México, 15-35.

Góngora-Mera, Manuel, Gioconda Herrera y Conrad Müller (2014). «The Frontiers of Universal Citizenship. Transnational Social Spaces and the Legal Status of Migrants in Ecuador» Working Paper Series, 71. desiguALdades.net.

Grupo de Movilidad Humana - GIZ (2021). «Acceso al Sistema de Salud y al Plan de Vacunación para población en Movilidad Humana en el Ecuador». Quito: Cooperación Alemana y GIZ.

GTRM Ecuador (2021). «Evaluación Conjunta de Necesidades, mayo». Disponible en: <https://www.r4v.info/es/document/gtrm-ecuador-evaluacion-conjunta-necesidades-mayo-2021>.

GTSA Ecuador (2022). Grupos de Trabajo Seguridad Alimentaria. Disponible en: https://www.r4v.info/es/ecuador/seguridad_alimentaria

Guerrero, Nina (2017). La privación de la libertad de los migrantes irregularizados en Ecuador. El centro de detención como institución legitimada (2011-2017). Tesis, Flacso, Sede Ecuador.

Herrera, Gioconda (2021) «Migraciones en pandemia: nuevas y viejas formas de desigualdad», *Nueva Sociedad* 293, mayo-junio de 2021, 106-116.

Herrera, Gioconda y Ulla Berg (2019). «'Migration Crises' and Humanitarianism in Latin America: The Case of Ecuador» En Sorensen N. and Plumbech, S., eds., *Global Perspectives on Humanitarianism*. Copenhagen: DIIS.

Herrera, Gioconda y Carmen Gómez (2022). «Introduction: Emergent Issues of South American Migrations». En G. Herrera y C. Gómez, *Migration in South America*. Springer- Imiscoe Serie Regional Reader, 1-23.

Herrera, Gioconda y Gabriela Cabezas Gálvez (2019). «Ecuador: de la recepción a la disuasión. Políticas frente a la población venezolana y experiencia migratoria 2015-2018», en L. Gandini, F. Lozano Ascencio y V. Prieto, *Crisis y migración de población venezolana. Entre la desprotección y la seguridad jurídica en Latinoamérica*. Universidad Nacional Autónoma de México / El Colegio de la Frontera Norte, 125-156.

Hurtado Caicedo, Francisco y Margarita Velasco Abad (2020) *La pandemia en Ecuador. Desigualdades, impactos y desafíos*. Quito: Observatorio Social del Ecuador y FES-Ildis.

Lupien, Pascal, Adriana Rincón, Francisco Carrera y Germán Lagos (2021). «Early Covid-19 policy responses in Latin America: a comparative analysis of social protection and health policy.» *Canadian Journal of Latin American and Caribbean Studies*, (46)2, 297-317. DOI: 10.1080/08263663.2021.1917823.

Magap (2015). «Cobertura del uso actual del suelo del Ecuador Continental 1990-2008-2014, escala 1:100.000». Quito, Ecuador: Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca.

Mattar, Jorge y Luis Mauricio Cuervo (2017). «Planificación para el desarrollo en América Latina» Cepal: Santiago de Chile.

Milán, Taymi y Cheryl Martens (en prensa). «Venezuelan Migration, Covid-19 and Food (in)Security in Urban Areas of Ecuador» *Land Journal*, 12, 517. Disponible en: <https://doi.org/10.3390/land12020517>.

MSP y OIM (Ministerio de Salud del Ecuador y Organización Internacional de la Migración) (2021). «Diagnóstico de Acceso a Servicios de Salud Sexual y Salud Reproductiva y Violencia basada en género». Quito.

MSP (Ministerio de Salud Pública del Ecuador) (2021). «Plan Nacional de Vacunación e Inmunización contra el Covid – 19.» «Plan vacunarse», Ecuador.

Moya, Jeniffer, Consuelo Sánchez y Jeffrey Pugh (2022). «Contradictions and Shifts in Discourse and Application of the Refugee System in a Mixed-Migration Context: The Ecuadorian Case» En G. Herrera y C. Gómez, *Migration in South America*. Springer- Imiscoe Serie Regional Reader, 121-143. 1-23.10.1007/978-3-031-11061-0_6.

Observatorio Social del Ecuador (2022). «Monitoreo del coronavirus covid-19 en Ecuador. Disponible en: <https://www.covid19ecuador.org/ecuador>.

OECD (2020). «What is the impact of the Covid-19 pandemic on immigrants and their children?». Disponible en: <https://www.oecd.org/coronavirus/en/> Consultado: 27-03-2023.

Pérez Sainz, Juan Pablo (2016). *Una historia de la desigualdad en América Latina. La barbarie de los mercados desde el siglo XIX hasta hoy*. Siglo veintiuno editores, Argentina.

Puente, Diego (2020). «Seis parroquias del sur, los sitios con más contagios de covid-19 en Quito» *El Comercio*. Disponible en: <https://www.elcomercio.com/actualidad/quito/quito-parroquia>. Consultado el 06/11/22.

Presidencia de la República del Ecuador (2020). «Primeras damas de la región exponen las acciones realizadas sobre migración durante la pandemia» Disponible en: <https://www.presidencia.gob.ec/primeras-damas-de-la-region-exponen-las-acciones-realizadas-sobre-migracion-durante-la-pandemia/>. Consultado el 11-03-2023.

Ramírez, Jacques (2020) «De la ciudadanía suramericana al humanitarismo: el giro en la política y diplomacia migratoria ecuatoriana», *Estudios Fronterizos* 21, e061. Disponible en: <https://doi.org/10.21670/ref.2019061>

Ramírez Gallegos, Franklin, Daniel Vizúete Sandoval y Alfonso Bermejo Villa (2021) «Virus, neoliberalismo y necropolítica en Los Andes -Un contrapunto ecuatoriano-peruano-», en G. Gutiérrez Cham, S. Herrera Lima y J. Kemner, *Pandemia y crisis: el Covid-19 en América Latina*. Guadalajara: Centro María Sibylla Merian de Estudios Iberoamericanos Avanzados en Humanidades y Ciencias Sociales (Calas) / Editorial Universidad de Guadalajara, 153-182.

Ruiz, Martha C. y Soledad Álvarez Velasco (2019). «Excluir para proteger: la 'guerra' contra la trata y el tráfico de migrantes y las nuevas lógicas de control migratorio en Ecuador» *Estudios Sociológicos*, XXXVII (111).

Sacoto, Fernando, Irene Torres y Daniel López-Cevallos (2020) «Sustainability in chronic disease prevention: lessons from the Salud al Paso program in Ecuador.» *Rev Panam Salud Publica*. Disponible en: <https://doi.org/10.26633/RPSP.2021.30>. PMID: 33643405; PMCID: PMC7901044.

Senplades (2014). «Estrategia Nacional para la igualdad y la Erradicación de la Pobreza.» Quito.

Silva, Julio, Nivan Ferreira y Adiel de Almeida Filho (en prensa). «A Tool for Visualization and Analysis of Neighbourhoods, Clusters, and Indicators during the Covid-19 Pandemic». *Mathematical Problems in Engineering*. Article ID 9524753. Disponible en: <https://doi.org/10.1155/2023/9524753>.

Sorensen, Nina y Sine Plambech (2019). *Global Perspectives on Humanitarianism*. Danish Institute for International Studies.

Sumner, Andy, Chris Hoy y Eduardo Ortiz-Juarez (2020). «Estimates of the impact of Covid-19 on global poverty.» World Institute for Development Economic Research (UNU-WIDER), Working Paper 2020 / 43.

Tazzioli, Martina (2022). «Extract, Datafy and Disrupt: Refugees' Subjectivities between Data Abundance and Data Disregard» *Geopolitics*, (27)1, 70-88. DOI:10.1080/14650045.2020.1822332

The Lancet Global Health (2020). «Food insecurity will be the sting in the tail of Covid-19» DOI: e737. 10.1016/S2214-109X(20)30228-X.

Ullah, AKM, Farah Nawaz y Diotima Chatteraj (2021) «Locked up under lockdown: The Covid-19 pandemic and the migrant population», *Social Sciences & Humanities Open* 3 (2021) 100126, 1-6.

Vera Espinoza, Marcia et al. (2021). «Towards a typology of social protection for migrants and refugees in Latin America during the Covid-19 pandemic», *Comparative Migration Studies*, (9) 52, 1-28. Disponible en: <https://doi.org/10.1186/s40878-021-00265-x>

Villarreal, María del Carmen (2022). «Migración venezolana y diplomacia migratoria en América Latina: el proceso de Quito», XI Congreso Latinoamericano de Ciencia Política, organizado por la Asociación Latinoamericana de Ciencia Política (Alacip).